



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1578_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE RADIODIFUSIÓN

Código: ELE487_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1578_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la gestión y supervisión del montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Desarrollar el programa de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, especificando los niveles de calidad requeridos y considerando el plan de seguridad de obra.***



- 1.1 Determinar el objetivo y alcance del programa de montaje, de acuerdo a cada una de las fases establecidas en el proyecto técnico, teniendo en cuenta las características reales del emplazamiento.
- 1.2 Comprobar el plan de trabajo para la ejecución del programa de montaje, teniendo en cuenta la coordinación de los diferentes equipos, las comprobaciones y mediciones requeridas, considerando los tiempos de ejecución y las unidades de obra previstas.
- 1.3 Establecer las fases del montaje de la instalación, subdividiendo, si procede, cada una de ellas en tareas o trabajos, según las características de cada zona.
- 1.4 Elaborar el cronograma de secuenciación de actividades evitando interferencias o dependencias no deseadas entre los distintos equipos de trabajo.
- 1.5 Asignar los medios materiales, los medios técnicos (equipos, máquinas, herramientas), los equipos de protección y los recursos humanos a las distintas fases de montaje de la instalación, ajustándose a las fases del montaje y las características de la obra.
- 1.6 Elaborar el informe técnico, recogiendo los impedimentos o disconformidades de la instalación con respecto al proyecto inicial, utilizando el formato establecido y notificándolo al responsable o superior jerárquico.
 - Desarrollar las actividades:
 - Teniendo en cuenta la disponibilidad de equipos, y herramientas y evitando la ruptura de stocks de materiales.
 - Siguiendo especificaciones técnicas del proyecto, de acuerdo a los niveles de calidad establecidos y cumpliendo las normas vigentes de prevención de riesgos laborales (PRL) y de protección medioambiental aplicables.

2. Desarrollar el programa de aprovisionamiento para el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, incorporando las especificaciones técnicas y las medidas establecidas en la legislación vigente.

- 2.1 Determinar el objetivo y alcance del programa de aprovisionamiento según el proyecto técnico y las adaptaciones requeridas.
- 2.2 Elaborar el calendario de suministro a los almacenes teniendo en cuenta el conjunto de intervenciones a efectuar, asegurando la idoneidad y disponibilidad de los materiales.
- 2.3 Elaborar los procedimientos logísticos de control de la cantidad y calidad de los suministros, destino, forma y plazos de entrega, y del almacenamiento de materiales en los almacenes.
- 2.4 Verificar que los proveedores y productos establecidos en el programa de aprovisionamiento están homologados.
- 2.5 Elaborar listados de "intercambiabilidad" de material entre distintos fabricantes teniendo en cuenta el programa de aprovisionamiento y montaje.
- 2.6 Planificar la ubicación del almacén en el lugar más propicio en función de la cercanía al área de trabajo, garantizando la conservación de los materiales.
- 2.7 Planificar la ubicación de las unidades móviles, atendiendo a la disponibilidad de suministro eléctrico, características de la zona y disponibilidad de permisos y licencias.
 - Desarrollar las actividades:
 - Teniendo en cuenta la disponibilidad de equipos, y herramientas y evitando la ruptura de stocks de materiales.



- Siguiendo especificaciones técnicas del proyecto, de acuerdo a los niveles de calidad establecidos y cumpliendo las normas vigentes de prevención de riesgos laborales (PRL) y de protección medioambiental aplicables.

3. Efectuar el replanteo y el lanzamiento del montaje de la instalación de sistemas de producción audiovisual siguiendo el programa de montaje y el plan general de obra y cumpliendo el plan de calidad y seguridad establecido.

- 3.1 Contrastar los planos y el lugar de ubicación verificando la viabilidad de la instalación.
 - 3.2 Aportar posibles soluciones a los impedimentos observados en el replanteo de la instalación al responsable superior, según planos y ubicación.
 - 3.3 Establecer la ubicación de las unidades móviles teniendo en cuenta el suministro eléctrico, las características de la zona, y la disponibilidad de permisos y licencias.
 - 3.4 Asignar los medios materiales, los medios técnicos (equipos, máquinas, herramientas), los equipos de protección y los recursos humanos a las distintas fases de montaje de la instalación, ajustándose a las fases del montaje y a las características de la obra.
 - 3.5 Verificar las condiciones de obra civil e infraestructura según proyecto.
 - 3.6 Verificar que los recintos de ubicación de equipos y elementos se ajustan a lo indicado en la documentación técnica.
 - 3.7 Elaborar un informe recogiendo los impedimentos o disconformidades de la instalación, según el formato correspondiente, notificándolo al responsable.
- Desarrollar las actividades:
 - Siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto y ajustándose a lo establecido en la documentación necesaria para la realización de la misma (licencias de obra, autorizaciones de emplazamiento, entre otras).
 - Cumpliendo las condiciones del estudio básico de seguridad, garantizando la seguridad de las personas, de los medios y su entorno.

4. Efectuar el seguimiento y supervisión del programa de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, garantizando las condiciones de seguridad, funcionamiento y calidad establecidas, para su puesta en servicio.

- 4.1 Elaborar el plan de trabajo para la ejecución del programa de montaje especificando los recursos materiales y humanos, los tiempos de ejecución, los trabajos a efectuar y las medidas y medios de seguridad, entre otros.
- 4.2 Coordinar los equipos de trabajo, evitando retrasos en la ejecución de la obra.
- 4.3 Verificar que el plan de trabajo se ajusta a lo establecido efectuando comprobaciones y mediciones, respetando los tiempos de ejecución y las unidades de obra previstas.
- 4.4 Resolver las contingencias surgidas en la ejecución de la obra, evitando distorsiones en el programa de montaje.
- 4.5 Redactar los informes de montaje y partes de trabajo con las actividades realizadas, las incidencias surgidas y las soluciones adoptadas, así como los materiales, recursos y tiempos empleados, en el formato correspondiente.
- 4.6 Verificar que los recintos de ubicación de equipos y elementos de producción audiovisual ajustándose a lo indicado en la documentación técnica y a los requisitos establecidos.



- 4.7 Verificar en la instalación de los racks la disposición, etiquetado y conexionado de los equipos y elementos auxiliares en el interior.
 - 4.8 Comprobar la ubicación y fijación de los equipos (mezclador y monitores).
 - 4.9 Comprobar la fijación mecánica, el suministro eléctrico, tomas de tierra y la conectividad de los equipos de audio y vídeo y de los elementos accesorios de los equipos (consola remota, panel remoto, entre otros).
 - 4.10 Comprobar el tendido del cableado de las redes de datos, alimentación, y medios de transmisión de audio, vídeo y control, evitando posibles mermas las propiedades mecánicas y eléctricas de los cables.
- Desarrollar las actividades:
 - Ajustando, en tiempo y forma, los controles de comprobación establecidos en el plan general de ejecución y aplicando los protocolos de comprobación y pruebas establecidos.
 - Siguiendo especificaciones técnicas del proyecto, de acuerdo a los niveles de calidad establecidos y cumpliendo las normas vigentes de prevención de riesgos laborales (PRL) y de protección medioambiental aplicables.

5. Poner en servicio los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles según lo establecido por la reglamentación y normativa vigente aplicables.

- 5.1 Comprobar las estructuras mecánicas, instalaciones y equipos (eléctricos, electrónicos).
 - 5.2 Comprobar los aparatos de medida y verificación (vectroscopio, analizador de forma de onda, medidor de VER, analizador de audio, sonómetro, entre otros) así como las herramientas disponiendo todos ellos del certificado de calibración en vigor (cuando así lo requiera).
 - 5.3 Comprobar que los niveles de los parámetros son los reglamentarios.
 - 5.4 Elaborar el informe de las pruebas, recogiendo las medidas registradas y verificaciones realizadas, los equipos y herramientas, según los protocolos de pruebas y el plan general de ejecución.
 - 5.5 Configurar los equipos (mesa de mezclas digitales, grabadores, editores, entre otros).
 - 5.6 Elaborar la relación de los parámetros de control correspondientes según establecen los protocolos de comprobación y pruebas.
- Desarrollar las actividades:
 - De acuerdo a los niveles de calidad y seguridad establecidos, ajustándose a la documentación técnica (proyecto o memoria, manual de instrucciones de servicio, recomendaciones de fabricantes, entre otros).
 - Cumpliendo con la legislación de seguridad, prevención de riesgos laborales (PRL), medio ambiente, reglamentos y demás normativa de aplicación vigente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1578_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles. Estos



conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Desarrollo del programa de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.*

- Técnicas y herramientas de planificación y gestión para el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.
- Técnicas y herramientas de planificación y gestión para el montaje de las instalaciones eléctricas.
- Planes de trabajo:
 - Formatos y documentos requeridos.
 - Organización en procedimientos.
 - Estimación de la duración de las actividades.
- Gestión de recursos:
 - Asignación de las actividades.
 - Cronogramas de secuenciación de actividades.
 - Organización de las intervenciones.
 - Recursos humanos y materiales.
- Control de las intervenciones.
 - Partes de ejecución de trabajos.
- Informes de montaje.
 - Proyecto de instalación.
 - Permisos y licencias.

2. *Desarrollo del programa de aprovisionamiento para el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.*

- Técnicas de gestión del aprovisionamiento
 - Programas de previsión de necesidades.
- Gestión de compras y aprovisionamiento.
 - Estrategias de compras.
 - Prácticas de aprovisionamiento de recursos.
- Control de suministros para el montaje.
 - Especificaciones de compras.
 - Histórico del almacén.
 - Control de entradas y salidas.
 - Códigos de etiquetado y seguimiento.
 - Tácticas para la optimización de los recursos.
- Almacenes de obra.
 - Ubicación.
 - Organización de un almacén de obra.
 - Herramientas informáticas y seguridad.
- Gestión de los stocks de material en obra.
 - Seguimiento de presupuestos por partidas.
 - Control de presupuestos aceptados.
 - Gestión de partidas presupuestadas.
 - Salida de materiales imputadas a cada obra.
 - Actualización automática de stocks.
 - Seguimiento de salida y trazabilidad de lotes.

3. *Replanteo y lanzamiento del montaje de la instalación de sistemas de producción audiovisual.*

- Replanteos y modificaciones:



- Croquis con replanteos.
- Listados con modificación de asignaciones.
- Mediciones.
- Logística de aprovisionamientos:
 - Plan de calidad.
 - Plan de seguridad.
 - Pliego de condiciones.
 - Optimización de flujos.
 - Flexibilidad y visibilidad de la cadena logística.
- Organización de recursos humanos:
 - Procesos de montaje.
 - Distribución de tareas y recursos.
 - Estudio de tiempos.
 - Planning de la obra.

4. Seguimiento y supervisión del programa de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.

- Verificación del montaje de la instalación:
 - Seguimiento del montaje.
 - Indicadores.
 - Control de existencias.
 - Condiciones de almacenamiento de materiales.
 - Rendimientos de trabajo.
 - Plan de calidad (puntos de inspección).
 - Gestión medioambiental.

5. Puesta en servicio de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.

- Protocolos de actuación:
 - Técnicas de diagnóstico.
 - Pruebas de comprobación y verificación de la instalación.
 - Autorizaciones.
 - Certificaciones.
 - Ajustes y puesta a punto.
 - Normas de seguridad personal y de los equipos.
- Verificaciones reglamentarias:
 - Medidas.
 - Ensayos.
 - Aparatos de medida y auxiliares.
 - Parámetros reglamentarios de funcionamiento.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Normativa que afecta a los sistemas de producción audiovisual y unidades móviles:
 - Reglamento electrotécnico de baja tensión (REBT).
 - Ley General de Telecomunicaciones.
 - Recomendaciones UIT, CCIR.
 - Catálogos técnico-comerciales de los fabricantes de los materiales y equipos.
 - Normativa sobre prevención de riesgos laborales.



- Legislación específica sobre seguridad personal (uso de los equipos de protección individual, disposiciones frente a factores de riesgo: contactos eléctricos, trabajos en altura, ambientales, entre otros)
- Recomendaciones del Instituto nacional de seguridad e higiene en el trabajo (guías técnicas y notas técnicas).
- Ordenanzas municipales aplicables.
- Gestión de residuos generados en el montaje. Trazabilidad.
- Sistema de representación adecuado para planos (emplazamiento, generales) con sus vistas (sección transversal y plantas), cotas correspondientes:
 - Interpretación de planos.
 - Simbología eléctrica.
 - Simbología mecánica.
 - Simbología topográfica. Interpretación de planos.
 - Escala y el sistema de representación de planos: plano de emplazamiento, plano general, plano de acotaciones.
 - Planos, esquemas y croquis de trazado.
 - Listados de asignación de equipos.
- Interpretación del proyecto de un sistema de producción audiovisual:
 - Memoria y anexos.
 - Cálculos.
 - Pliego de condiciones.
 - Presupuesto y medidas.
 - Aprovisionamiento de materiales.
 - Programa de montaje de la instalación.
 - Replanteo de la obra.
 - Catálogos técnicos de fabricantes.
 - Plan de seguridad en obra, según los estudios de seguridad y salud.
 - Plan de calidad.
 - Gestión medioambiental.
 - Permisos y licencias.
- Planificación del montaje de la instalación:
 - Diagrama de red del proyecto (PDM, MIP, ADM).
 - Fases del montaje.
 - Diagramas de GANTT.
 - Técnicas PERT.
 - Plan de trabajo (relación temporal entre actividades)
 - Asignación de recursos.
 - Cronogramas de secuenciación de tareas.
- Elementos y equipos de un sistema de producción audiovisual:
 - Suministro eléctrico. Fuentes de alimentación. Tomas de tierra.
 - Cableado: balanceado y no balanceado.
 - Equipos de audio: micrófonos, altavoces, mezcladores, distribuidores, generadores, sintetizadores de audio, entre otros.
 - Equipos de imagen: cámaras, monitores, mezcladores, editores, distribuidores, generadores de vídeo, sintetizadores de video, insertador de teletexto.
 - Equipos de registro: magnéticos, ópticos y magneto-ópticos.
 - Equipos de medida: osciloscopio, vectorscopio, analizador de forma de onda, medidor de VER, analizador de audio, sonómetro.
 - Otros Equipos: generador de sincronismo, intercomunicador, insertador.
- Verificación de parámetros. Características técnicas:
 - Espectro de frecuencias. El decibelio, tipos.
 - Medidas de audio: Distorsiones. Respuesta en frecuencia.
 - Señal estéreo.
 - Nivel de señal.
 - La señal de vídeo:
 - Entrelazado.



- Campos.
- Luminosidad y color.
- Sincronismos.
- Resolución.
- Descomposición de la imagen.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros profesionales:

- 1.1 Interpretar y cumplir las instrucciones recibidas con actitud positiva.
- 1.2 Respetar a los compañeros.
- 1.3 Mostrar iniciativa e interés en la integración con el equipo de trabajo.
- 1.4 Propiciar un trato fluido y correcto con el equipo de trabajo.
- 1.5 Establecer una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo.
- 1.6 Informar al resto del equipo de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente.
- 1.7 Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- 1.8 Mantener una actitud equilibrada ante las dificultades y problemas inesperados, facilitando la continuidad del ritmo habitual de trabajo.

2. En relación con la empresa:

- 2.1 Responsabilizarse de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- 2.2 Adaptarse a los cambios de tareas y a la organización de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- 2.3 Comunicarse eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- 2.4 Respetar los procedimientos y normas de la empresa.
- 2.5 Prevenir riesgos en el desarrollo de la actividad profesional.
- 2.6 Respetar el medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- 2.7 Mantener organizado, limpio y libre de obstáculos el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- 2.8 Desarrollar soluciones propias, dentro de su marco de actuación, actuando de forma consciente y responsable con sus decisiones.
- 2.9 Presentar propuestas nuevas que añadan valor a lo establecido o sean eficaces para la resolución de problemas o búsqueda de oportunidades.

3. En relación con clientes / usuarios:

- 3.1 Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- 3.2 Demostrar un buen hacer profesional.
- 3.3 Mostrar capacidad de adaptación al contexto y las necesidades de los usuarios.
- 3.4 Cumplir el trabajo en los plazos establecidos.
- 3.5 Medir los resultados con indicadores de gestión.



4. En relación con la seguridad y el medioambiente:
 - 4.1 Cumplir el plan de prevención de riesgos y las normas de seguridad e higiene laboral.
 - 4.2 Cumplir con la clasificación selectiva de los residuos.
 - 4.3 Seguir la cadena causa-efecto en el análisis de resultados.

5. En relación con otros aspectos:
 - 5.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 5.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
 - 5.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
 - 5.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.
 - 5.5 Formar en las competencias profesionales correspondientes a este perfil profesional a otros técnicos.
 - 5.6 Potenciar la creciente autonomía y responsabilidad en la ejecución de las tareas.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1578_3: Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación 1

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para planificar y organizar el montaje de un sistema de



producción audiovisual en un estudio que estará constituido, como mínimo, por:

- Un sistema de producción de audio (formado por un equipo estereofónico, una mesa de mezclas de audio, varios micrófonos, un micrófono de medida, y un analizador de espectros de audio).
- Un sistema de producción vídeo (formado por una mesa de mezclas de vídeo, cámaras o fuentes de vídeo mediante software específico, CCU (Unidad de Control de Cámara), y monitores).

El estudio de producción audiovisual, la instrumentación, equipos y dispositivos disponibles, estarán caracterizados por la documentación técnica suministrada.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Elaborar el programa de aprovisionamiento.
2. Establecer las fases del proceso de montaje (teniendo en cuenta el proyecto y el replanteo de la obra).
3. Organizar la secuencia de trabajo en cada una de las fases.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación técnica de la instalación, orden de trabajo y manuales del fabricante de los equipos a incorporados.
- Se dispondrá de los materiales, equipos, herramientas e instrumentos requeridos para desarrollar las actividades previstas.
- Se valorará el cumplimiento de las normas vigentes de Prevención de Riesgos Laborales y medioambientales, aplicables.
- Se valorará la competencia de respuesta a contingencias, planteando alguna incidencia o situación imprevista relevante.
- Se valorará la consideración de los parámetros de calidad especificados en la documentación técnica del proyecto.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestren su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación 1.



Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Establecimiento de las necesidades del programa de aprovisionamiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de información desde los planos y esquemas del proyecto técnico, identificando el tipo de instalación y sus características principales.- Recursos humanos y materiales.- Medios de protección individuales y colectivos ..- Productos y proveedores homologados.- Medio de transporte según material a trasladar.- Materiales que precisan condiciones especiales de almacenamiento.- Ajuste de la documentación a las normas del sector. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Establecimiento de las fases del programa de montaje.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Objetivo y alcance.- Fases del proceso de montaje y su desglose.- Organización de recursos humanos.- Cronograma de trabajo y diagramas de carga de trabajo.- Inclusión del listado completo de procedimientos de las fases de montaje.- Inclusión del listado completo de informes del montaje de la instalación y su desglose. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Secuenciación de las fases y tareas que las componen.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Objetivo y alcance para cada procedimiento.- Herramientas de ejecución de trabajo y de protección personal a utilizar.- Recursos humanos necesarios para la ejecución del trabajo.- Instrucciones de trabajo.- Delimitación de responsabilidades en la ejecución del trabajo y la documentación e informes del programa de montaje a utilizar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>



	Escala C.
<i>Cumplimiento de las normas y reglamentos vigentes, REBT, recomendaciones UIT, normas de seguridad de las instalaciones y equipos, prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, aplicables.</i>	<i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i>

Escala A

5	<i>La documentación elaborada del plan de aprovisionamiento recopila la información para organizar el aprovisionamiento según los planos y el listado de material del proyecto de producción audiovisual. Refleja los recursos humanos y materiales, los medios de protección individuales y colectivos a aplicar, los productos y proveedores homologados, el medio de transporte de acuerdo al material a trasladar, la lista de chequeo, la disponibilidad e intercambiabilidad del material, así como los materiales que necesiten condiciones especiales de almacenamiento, ajustándose a las normas del sector.</i>
4	<i>La documentación elaborada del plan de aprovisionamiento recopila la información requerida para organizar el aprovisionamiento según los planos y el listado de material del proyecto de producción audiovisual. Refleja la mayor parte de los recursos humanos y materiales, los medios de protección individuales y colectivos a aplicar según normativa vigente, los productos y proveedores homologados, el medio de transporte de acuerdo al material a trasladar, la lista de chequeo, la disponibilidad e intercambiabilidad del material, así como los materiales que necesiten condiciones especiales de almacenamiento, ajustándose a las normas del sector. En el proceso se descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final de trabajo.</i>
3	<i>La documentación elaborada del plan de aprovisionamiento recopila la información para organizar el aprovisionamiento según los planos y el listado de material del proyecto de producción audiovisual. Refleja en parte los recursos humanos y materiales, no tiene en cuenta el medio de transporte de acuerdo al material a trasladar, ni la lista de chequeo, ni la disponibilidad e intercambiabilidad del material, ni las condiciones especiales de almacenamiento. El proceso se lleva a cabo cometiendo errores de cierta importancia que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>
2	<i>La documentación elaborada del plan de aprovisionamiento no tiene en cuenta la información para organizar el aprovisionamiento según los planos y el listado de material del proyecto de producción audiovisual. Refleja de forma imprecisa los recursos humanos y materiales, no tiene en cuenta el medio de transporte de acuerdo al material a trasladar, ni la lista de chequeo, ni la disponibilidad e intercambiabilidad del material, ni las condiciones especiales de almacenamiento. El proceso se lleva a cabo cometiendo errores de importancia que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>

1	<p><i>La documentación elaborada del plan de aprovisionamiento no tiene en cuenta la información para organizar el aprovisionamiento según los planos y el listado de material del proyecto de producción audiovisual. No refleja los recursos humanos y materiales, no tiene en cuenta el medio de transporte de acuerdo al material a trasladar, ni la lista de chequeo, ni la disponibilidad e intercambiabilidad del material, ni las condiciones especiales de almacenamiento, incumpliendo las normas del sector.</i></p>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>En las fases del programa de montaje del sistema de producción audiovisual aparecen los apartados objetivo y alcance, el apartado fases del proceso de montaje con un completo desglose por cada fase del proceso, el apartado de recursos humanos, el apartado cronograma de trabajo, y el apartado de listado de procedimientos e informes de las fases de montaje con una especificación completa de los mismos. Ajustándose a las especificaciones del proyecto.</i></p>
4	<p><i>En las fases del programa de montaje aparecen los apartados objetivo y alcance del programa de montaje, el apartado fases del proceso de montaje con desglose detallado por cada fase del proceso, el apartado de recursos humanos, el apartado cronograma de trabajo, y el apartado de listado de procedimientos e informes de las fases de montaje. Ajustándose a las especificaciones del proyecto. En el proceso se descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final del montaje.</i></p>
3	<p><i>En las fases del programa de montaje aparecen los apartados objetivo y alcance del programa de montaje, el apartado fases del proceso de montaje sin desglose por cada fase del proceso y el apartado de recursos humanos. Ajustándose parcialmente a las especificaciones del proyecto.</i></p>
2	<p><i>En las fases del programa de montaje aparecen los apartados objetivo y alcance del programa de montaje y el apartado fases del proceso de montaje sin especificar el desglose por cada fase del proceso, no ajustándose a las especificaciones del proyecto.</i></p>
1	<p><i>En las fases del programa de montaje no aparecen especificados el objetivo y alcance del programa de montaje.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>La secuenciación de las fases de montaje se ordenan de manera precisa, teniendo en cuenta el objetivo y alcance para cada procedimiento, definiendo los recursos humanos necesarios para la ejecución del trabajo según las indicaciones del parte de trabajo, especificando las herramientas necesarias para la ejecución del montaje y los elementos de protección personal a utilizar, concretando las responsabilidades en la ejecución del trabajo y la documentación e informes del programa de montaje a utilizar.</i></p>
---	---



4	<i>La secuenciación de las fases de montaje se ordenan teniendo en cuenta el objetivo y alcance para cada procedimiento, definiendo los recursos humanos necesarios para la ejecución del trabajo según las indicaciones del parte de trabajo, especificando las herramientas necesarias para la ejecución del montaje y los elementos de protección personal a utilizar, concretando las responsabilidades en la ejecución del trabajo y estableciendo con alguna imprecisión la documentación e informes del programa de montaje a utilizar.</i>
3	<i>La secuenciación de las fases de montaje se ordenan con alguna imprecisión, teniendo en cuenta el objetivo y alcance para cada procedimiento, definiendo los recursos humanos necesarios para la ejecución del trabajo según las indicaciones del parte de trabajo, especificando las herramientas necesarias para la ejecución del montaje y los elementos de protección personal a utilizar, concretando las responsabilidades en la ejecución del trabajo y estableciendo con alguna imprecisión la documentación e informes del programa de montaje a utilizar.</i>
2	<i>La secuenciación de las fases de montaje se ordenan con poca precisión, teniendo en cuenta el objetivo y alcance para cada procedimiento, definiendo de forma inexacta los recursos humanos necesarios para la ejecución del trabajo según las indicaciones del parte de trabajo, concretando las responsabilidades en la ejecución del trabajo y estableciendo con imprecisión la documentación e informes del programa de montaje a utilizar.</i>
1	<i>La secuenciación de las fases de montaje se ordenan con imprecisión, no teniendo en cuenta el objetivo y alcance para cada procedimiento, no definiendo los recursos humanos necesarios para la ejecución del trabajo según las indicaciones del parte de trabajo, y estableciendo con imprecisión la documentación e informes del programa de montaje a utilizar.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

c) Descripción de la situación profesional de evaluación 2

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para supervisar y efectuar la puesta en servicio de un sistema de producción audiovisual en un estudio, teniendo en cuenta las indicaciones establecidas en un proyecto técnico y caracterizada por sus planos y documentación técnica complementaria.

Estará constituido como mínimo por los siguientes sistemas:

- Un sistema de producción de audio (formado por un equipo estereofónico, una mesa de mezclas de audio, varios micrófonos, un micrófono de medida, y un analizador de espectros de audio).
- Un sistema de producción vídeo (formado por una mesa de mezclas de vídeo, cámaras o fuentes de vídeo mediante software específico, CCU (Unidad de Control de Cámara), y monitores).

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Obtener la información requerida desde los planos y esquemas del proyecto técnico.
2. Establecer las fases principales del protocolo de ensayos previos a la puesta en servicio de la instalación.
3. Revisar el estado de la instalación.
4. Efectuar la puesta en servicio de la instalación.
5. Elaborar el informe con las incidencias detectadas y las actuaciones realizadas.

Condiciones adicionales:

- Se proporcionará la documentación técnica (planos, esquemas, catálogos comerciales, manuales del fabricante, entre otros) de un proyecto de un sistema de producción audiovisual.
- Se facilitará un montaje previamente realizado, basado en la documentación técnica entregada al candidato y a falta de la puesta en servicio de la instalación.
- Se dispondrá de los materiales, equipos, herramientas e instrumentos requeridos para desarrollar las actividades previstas.
- Se valorará el cumplimiento de las normas vigentes de Prevención de Riesgos Laborales y medioambientales, aplicables.
- Se valorará la competencia de respuesta a contingencias, planteando alguna incidencia o situación imprevista relevante.
- Se valorará la consideración de los parámetros de calidad especificados en la documentación técnica del proyecto.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestren su competencia en condiciones de estrés profesional.

d) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación 2

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un



criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Obtención de información relevante de los planos y esquemas del proyecto técnico.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del el uso previsto de la instalación y sus características principales.- Ubicación y distribución de equipos.- Conexión de equipos, distribución del cableado y elementos accesorios (soportes) según documentación técnica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Organización de las fases principales del protocolo de ensayos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Objetivo y alcance.- Listado de verificaciones y ensayos a desarrollar y su desglose.- Material a utilizar en los ensayos (Equipos de medida, material auxiliar y material de protección personal).- Listado de protocolos de ensayo e informes y su desglose. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<i>Revisión del estado de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de los materiales y equipos utilizados en la instalación.- Revisión de los conductores, elementos de conexión y elementos de sujeción.- Comprobación de la distribución de los elementos del sistema dentro de la instalación.- Revisión de la conexión eléctrica de los elementos del sistema. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala F.</i></p>
<i>Elaboración del informe de incidencias y actuaciones efectuadas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Relación de las medidas de protección radioeléctrica, electrostática, (entre otras).- Utilización de las herramientas software y hardware de diagnóstico y monitorización.- Informe de parámetros y medidas de puesta en marcha.- Documentación de la intervención con su valoración económica.- Actualización de esquemas.- Complementación de la documentación para protocolo de pruebas.



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala G.</i></p>
<p><i>Ejecución de la puesta en servicio de la instalación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento del protocolo de actuación para la puesta en servicio de la instalación.- Operaciones de puesta en servicio de la instalación (medidas, comprobaciones, cálculos, ajustes).- Manejo de herramientas, equipos de medida, material auxiliar, material de protección personal.- Cumplimiento de los parámetros reglamentarios de funcionamiento.- Establecimiento del criterio de aceptación de ensayo (una vez obtenidas las magnitudes requeridas).- Especificación de las revisiones efectuadas.- Indicación de las medidas obtenidas, así como los equipos manejados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala H.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas y reglamentos vigentes, REBT, recomendaciones UIT, normas de seguridad de las instalaciones y equipos, prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, aplicables.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>

Escala D

5	<p><i>Se obtiene la información requerida con precisión desde la documentación técnica del proyecto, identificando con exactitud en ella el tipo de instalación, las características principales de la misma, el trazado de la instalación, la ubicación y distribución de equipos, la distribución del cableado, elementos accesorios, y la conexión de equipos, según documentación técnica.</i></p>
4	<p><i>Se obtiene la información requerida más relevante desde la documentación técnica del proyecto, identificando con exactitud en ella el tipo de instalación, las características principales de la misma, el trazado de la instalación, la ubicación y distribución de equipos, la distribución del cableado, elementos accesorios, y la conexión de equipos según documentación técnica.</i></p>
3	<p><i>Se obtiene la información requerida con alguna precisión desde la documentación técnica del proyecto, identificando con exactitud en ella el tipo de instalación, y sus características principales, y con poca precisión el trazado de la instalación, la ubicación y distribución de equipos, la distribución del cableado, canalizaciones y elementos accesorios, y la conexión, según documentación técnica.</i></p>

2	<i>Se obtiene la información requerida con imprecisión desde la documentación técnica del proyecto, identificando con poca exactitud en ella el tipo de instalación, y sus características principales.</i>
1	<i>Se obtiene la información requerida con imprecisión desde la documentación técnica del proyecto, no identificando el tipo de instalación, ni las características principales de la misma.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala E

5	<i>Se elabora el protocolo de ensayos para la puesta en servicio de la instalación, estableciendo el objetivo, las operaciones a efectuar (ensayos, medidas, comprobaciones y cálculos), los recursos necesarios (equipos de medida y material auxiliar, recursos humanos, material de protección personal), los informes técnicos y de verificación así como los criterios de aceptación, aplicando posteriormente el protocolo a la instalación según especificaciones y/o requerimientos de homologación y calidad.</i>
4	<i>Se elabora el protocolo de ensayos para la puesta en servicio de la instalación, estableciendo el objetivo, las operaciones a efectuar (ensayos, medidas, comprobaciones y cálculos), los recursos necesarios (equipos de medida y material auxiliar, recursos humanos, material de protección personal) los informes de verificación y los criterios de aceptación, aplicando posteriormente el protocolo a la instalación según especificaciones y/o requerimientos de homologación y calidad. En el proceso se descuida algún aspecto secundario que no afecta a la puesta en servicio de la instalación.</i>
3	<i>Se elabora el protocolo de ensayos para la puesta en servicio de la instalación, estableciendo el objetivo y las operaciones a efectuar (ensayos, medidas, comprobaciones y cálculos), aplicando posteriormente el protocolo a la instalación según especificaciones y/o requerimientos de homologación y calidad. En el proceso se descuida algún aspecto secundario que no afecta a la puesta en servicio de la instalación.</i>
2	<i>Se elabora el protocolo de ensayos para la puesta en servicio de la instalación, estableciendo el objetivo y las operaciones a efectuar (ensayos, medidas, comprobaciones y cálculos). El proceso se lleva a cabo cometiendo errores de cierta importancia que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>
1	<i>Se elabora el protocolo de ensayos para la puesta en servicio de la instalación, no estableciendo el objetivo y las operaciones a efectuar (ensayos, medidas, comprobaciones y cálculos). El proceso se lleva a cabo cometiendo errores de importancia que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala F

5	<p><i>Se verifica la instalación, evaluando según especificaciones y/o requerimientos de homologación y calidad los materiales, equipos, conductores, elementos de conexión y elementos de sujeción utilizados, la distribución de los mismos dentro del sistema de producción audiovisual, la conexión eléctrica de todos los elementos, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones de la documentación técnica y con las instrucciones aplicables de los reglamentos vigentes.</i></p>
4	<p><i>Se verifica la instalación, evaluando según especificaciones y/o requerimientos de homologación y calidad con bastante precisión los materiales, equipos, conductores, elementos de conexión y elementos de sujeción utilizados, la distribución de los mismos dentro del sistema de producción audiovisual, la conexión eléctrica de todos los elementos, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones de la documentación técnica y con las instrucciones aplicables de los reglamentos vigentes. El proceso se lleva a cabo cometiendo algunos errores de baja relevancia, no repercutiendo significativamente en el resultado final del trabajo.</i></p>
3	<p><i>Se verifica la instalación, evaluando según especificaciones y/o requerimientos de homologación y calidad con poca precisión los materiales, equipos, conductores, elementos de conexión y elementos de sujeción utilizados, la distribución de los mismos dentro del sistema de producción audiovisual, la conexión eléctrica de todos los elementos, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones de la documentación técnica y con las instrucciones aplicables de los reglamentos vigentes. El proceso se lleva a cabo cometiendo algunos errores de cierta importancia que repercuten en el resultado final del trabajo.</i></p>
2	<p><i>Se verifica la instalación, evaluando según especificaciones y/o requerimientos de homologación y calidad con imprecisión los materiales, equipos, conductores, elementos de conexión y elementos de sujeción utilizados, la distribución de los mismos dentro del sistema de producción audiovisual, la conexión eléctrica de todos los elementos. El proceso se lleva a cabo cometiendo errores de cierta importancia que repercuten en el resultado final del trabajo.</i></p>
1	<p><i>Se verifica la instalación, no evaluando la instalación según especificaciones y/o requerimientos de homologación y calidad especificados en el proyecto técnico.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala G

5	<p><i>Documenta la intervención llevada a cabo cumplimentando la orden de trabajo, el protocolo de pruebas y la valoración económica de la intervención efectuada. Actualiza el histórico de averías incorporando los nuevos esquemas y el informe de los parámetros y medidas de puesta en marcha. Verifica que los equipos y sistemas cumplen con normativa vigente de protección radioeléctrica, electrostática (entre otras) utilizando las herramientas software y hardware de diagnóstico y monitorización requeridos. Incorpora propuestas de mejora para el tiempo de ejecución establecido del plan de montaje respetando grado de consecución de las especificaciones de calidad.</i></p>
4	<p><i>Documenta la intervención llevada a cabo cumplimentando la orden de trabajo, el protocolo de pruebas y la valoración económica de la intervención efectuada. Actualiza</i></p>

	<p><i>el histórico de averías incorporando algunos esquemas nuevos y el informe de los parámetros y medidas de puesta en marcha. Verifica que los equipos y sistemas cumplen con la normativa vigente de protección radioeléctrica, electrostática (entre otras) utilizando las herramientas software y hardware de diagnóstico y monitorización requeridos. Incorpora alguna propuestas de mejora del plan de montaje.</i></p>
3	<p><i>Documenta parcialmente la intervención llevada a cabo cumplimentando la orden de trabajo, el protocolo de pruebas y la valoración económica de la intervención efectuada contienen errores significativos. Actualiza el histórico de averías incorporando algunos esquemas nuevos y el informe de los parámetros y medidas de puesta en marcha. Verifica que los equipos y sistemas cumplen con la normativa vigente de protección radioeléctrica, electrostática (entre otras) utilizando las herramientas software y hardware de diagnóstico y monitorización requeridos. No incorpora propuestas de mejora del plan de montaje.</i></p>
2	<p><i>Documenta con errores la intervención llevada a cabo cumplimentando la orden de trabajo, el protocolo de pruebas y la valoración económica de la intervención efectuada están incompletos. Actualiza el histórico de averías incorporando algunos esquemas nuevos y el informe de los parámetros y medidas de puesta en marcha. No verifica que los equipos y sistemas cumplen con la normativa vigente de protección radioeléctrica, electrostática (entre otras) no utiliza las herramientas software y hardware de diagnóstico y monitorización requeridos. No incorpora propuestas de mejora del plan de montaje.</i></p>
1	<p><i>Documenta con errores la intervención llevada a cabo cumplimentando la orden de trabajo, el protocolo de pruebas y la valoración económica de la intervención efectuada están incompletos. No actualiza el histórico de averías ni el informe de los parámetros y medidas de puesta en marcha. No verifica que los equipos y sistemas cumplen con la normativa vigente de protección radioeléctrica, electrostática (entre otras), no utiliza las herramientas software y hardware de diagnóstico y monitorización requeridos. No incorpora propuestas de mejora del plan de montaje y omite elementos significativos del proyecto técnico.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala H

5	<p><i>Se ejecuta con precisión el protocolo de actuación para la puesta en servicio de la instalación cumpliendo con los parámetros reglamentarios de funcionamiento, realizando las medidas, comprobaciones, cálculos y ajustes necesarios, y manejando competentemente herramientas, equipos de medida, material auxiliar, y material de protección personal, entre otros, documentando los resultados obtenidos en el formato establecido.</i></p>
4	<p><i>Se ejecuta con bastante precisión el protocolo de actuación para la puesta en servicio de la instalación cumpliendo con los parámetros reglamentarios de funcionamiento, realizando las medidas, comprobaciones, cálculos y ajustes necesarios, y manejando competentemente herramientas, equipos de medida, material auxiliar, y material de protección personal, entre otros, documentando los resultados obtenidos en el formato establecido. En el proceso se descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final de trabajo.</i></p>
3	<p><i>Se ejecuta con poca precisión el protocolo de actuación para la puesta en servicio de la instalación cumpliendo con los parámetros reglamentarios de funcionamiento, realizando las medidas, comprobaciones, cálculos y ajustes necesarios, y manejando competentemente</i></p>



	<i>herramientas, equipos de medida, material auxiliar, y material de protección personal, entre otros, documentando los resultados obtenidos en el formato establecido. El proceso se lleva a cabo cometiendo errores de cierta importancia que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>
2	<i>Se ejecuta con imprecisión el protocolo de actuación para la puesta en servicio de la instalación cumpliendo con los parámetros reglamentarios de funcionamiento, realizando las medidas, comprobaciones, cálculos y ajustes necesarios, y manejando competentemente herramientas, equipos de medida, material auxiliar, y material de protección personal, entre otros, documentando los resultados obtenidos en el formato establecido. El proceso se lleva a cabo cometiendo errores de importancia que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>
1	<i>No se realiza la puesta en servicio de la instalación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

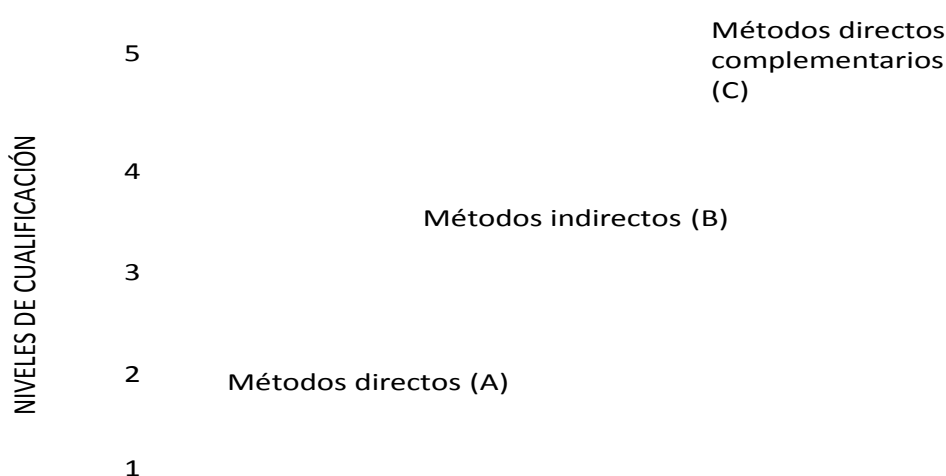
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).

- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la gestión y supervisión del montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional. Permitiendo un margen del 15%, para compensar el efecto de la tensión producida por la situación de prueba o examen.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la capacidad organizativa y de programación de actividades, así como la revisión de procedimientos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el



tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Para desarrollar las actividades previstas en la situación profesional de evaluación, se considerará la posibilidad simular algunas de las acciones requeridas, con el objetivo de permitir el seguimiento y supervisión de un proceso de montaje.
- h) Se asignará un tiempo total para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- i) Con el fin de optimizar el procedimiento de evaluación, si se generara una prueba profesional, derivada de la SPE, se recomienda considerar las actividades uno (1), dos (2), tres (3) de la SPEV N° 1 y cinco (5) de la SPEV N° 2 como imprescindibles, por su criticidad y cobertura de la profesionalidad. Pudiéndose plantear la ejecución del resto de actividades previstas, de forma parcial.
- j) Considerando globalmente el ámbito profesional de la UC, alguna de las dos SPEV podría estar referida a una “unidad móvil”, siempre que lo aconseje la realidad productiva de la zona geográfica en la que se lleve a cabo la convocatoria.
- k) Para desarrollar las actividades previstas en la situación profesional de evaluación, se considerará la posibilidad de simular algunas de las acciones requeridas, con el objetivo de permitir la gestión y supervisión de un proceso de montaje.
- l) Para la demostración de la competencia de respuesta a contingencias de la persona candidata, se recomienda plantear alguna incidencia o situación imprevista relativa al menos a dos de las siguientes cuestiones:
 - Técnicas de planificación del montaje de sistemas de producción audiovisual.
 - Procesos de aprovisionamiento. Diagramas de flujo. Detección de necesidades en el aprovisionamiento de equipos y elementos. Trazabilidad de los materiales.
 - Puntos críticos de aprovisionamiento.
 - Ajustes de la mesa de mezclas de audio y video.
- m) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.